COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN MAG N°...692.-

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 01/2025 AL CONTRATO N°. 05/2023 DEL LLAMADO *"ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS"* CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL – ID N° 426.048, SUSCRIPTO CON LA FIRMA PS LINE S.A.".

Asunción, 29 de mayo de 2025

Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

VISTO:

El Memorando N° 23/2025 de fecha 17 de marzo de 2025, del Departamento Administrativo de la DINCAP; la Providencia SUOC N° 79/2025 de fecha 16 de mayo de 2025, de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la DINCAP; el Dictamen DC A.L. N° 58/2025 de fecha 27 de mayo de 2025, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia DC N° 73/2025 de fecha 27 de mayo de 2025, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 529/2025 de fecha 29 de mayo de 2025, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 *"Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"*; (Exp. 6331/2025); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando N° 23/2025 de fecha 17 de marzo de 2025, el Departamento Administrativo de la DINCAP solicita el inicio de los trámites, para la autorización vía Resolución Ministerial para la suscripción de la Adenda N° 01 al Contrato N° 05/2023 *"ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS"* Contrato Abierto – Plurianual – ID N° 426.048, correspondiente a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos – DINCAP. Asimismo señala que la Empresa PS LINE S.A. dio su conformidad, para la suscripción de la Adenda mencionada,

Que, por Providencia SUOC N° 79/2025 de fecha 16 de mayo de 2025, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la DINCAP, remite el presente expediente, a fin de poner a conocimiento y consideración lo solicitado conforme Memorando N° 23/2025 y solicita el parecer legal de la Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones, respecto a la solicitud de autorización para la suscripción de la ADENDA N° 01/2025 al Contrato N° 05/2023 suscripto entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería a través de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) y la Firma PS LINE S.A. en el marco del llamado *"ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS – ID N° 426.048*, y en caso de contar con el parecer favorable solicita se prosigan con los trámites correspondientes.

Que, por Dictamen DC A.L. N° 58/2025 de fecha 27 de mayo de 2025, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones recomienda proseguir trámites para la suscripción de una Adenda de ampliación del monto y la vigencia correspondiente del CONTRATO N° 05/2023 suscripto con la firma PS LINE S.A. con RUC N° 80028474-7, por el monto de Gs. 30.800.000 (Guaraníes treinta millones ochocientos mil) y la ampliación de la vigencia por 12 meses contados desde la firma de la Adenda. Sugiere que la ampliación de la garantía de cumplimiento de contrato en atención a la ampliación del monto.

Elaborado: Luis Alberto Sosa Duarte. **Aprobado:** Firmante.

RESOLUCIÓN MAG N°...692...-

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 01/2025 AL CONTRATO N°. 05/2023 DEL LLAMADO *"ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS"* CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL – ID N° 426.048, SUSCRIPTO CON LA FIRMA PS LINE S.A.".

Que, por Providencia DC N° 73/2025 de fecha 27 de mayo de 2025, la Dirección de Contrataciones remite el expediente, con el Dictamen DC/A.L. N° 58/2025 de fecha 27 de mayo de 2025, a los efectos de proseguir con los trámites tendientes a la suscripción de la Adenda ampliatoria al Contrato N° 05/2023, suscripto con la Firma PS LINE S.A., en el marco del llamado de referencia, para las ampliaciones solicitadas del contrato mencionado.

Que, por Nota DGAF N° 529/2025 de fecha 29 de mayo de 2025, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), eleva a consideración la solicitud de autorización para la suscripción de la Adenda N° 01 para la ampliación del Contrato N° 05/2023 suscripto con la firma PS LINE S.A. con RUC N° 80028474-7 en el marco del mencionado llamado, por el monto de Gs. 30.800.000 ((Guaraníes treinta millones ochocientos mil) IVA Incluido, lo que corresponde a doce meses más en la vigencia del contrato mencionado, y no tiene objeciones a la continuidad de los trámites correspondientes, y aclara que las Dependencias involucradas son responsables del contenido del legajo. Adjunta el Dictamen DC A.L N° 58/2025 de la Dirección de Contrataciones para lo que hubiere lugar.

Que, por Ley N° 81/92 *"Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"*, y que, conforme a lo establecido en la citada disposición legal, es facultad del Titular de ésta Cartera de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

Que, por Decreto N° 02/2023 de fecha 15 de agosto de 2023, en su Artículo 4°.- se nombra al señor Carlos Alcibiades Giménez Díaz como Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG).

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 *"Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"*.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR la suscripción de la Adenda N° 01/2025 al Contrato N° 05/2023 del llamado *"ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS"* – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL – ID N° 426.048, suscripto entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería a través de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) y la Firma PS LINE S.A. con RUC N° 80028474-7, representado por el Señor José Luis Castillo Amadeo con C.I. N° 402.977, a los efectos de ampliar el monto y la vigencia del Contrato por 12 (doce) meses, contados desde la suscripción de la Adenda, de conformidad a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.

Elaborado: Luis Alberto Sosa Duarte. **Aprobado:** Firmante.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

RESOLUCIÓN MAG N°.....692.-

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 01/2025 AL CONTRATO N°. 05/2023 DEL LLAMADO *"ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS"* **CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL – ID N° 426.048, SUSCRIPTO CON LA FIRMA PS LINE S.A.".**

Artículo 2°- AUTORIZAR al Titular de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) a la verificación y suscripción de la Adenda N° 01/2025 al Contrato N° 05/2023.

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a través de la Sub Unidad de Contrataciones (SUB UOC), a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento y verificación de la presente Resolución.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ORLANDO FRANCO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

CARLOS A. GIMÉNEZ D.
MINISTRO

CG/ofg/las

Elaborado: Luis Alberto Sosa Duarte. **Aprobado:** Firmante.